

26 de junio de 2025

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre:

REFORMA TARIFARIA – DIRECTORIO DE PROVEEDORES: REGISTRO Y TARIFAS PARA NUEVOS PROVEEDORES DE SERVICIOS

D-2025-Reforma Tarifaria-005

Qué debe saber

Desde que se implementó la reforma tarifaria, los proveedores de servicios ahora deben ganar parte de su tarifa. Para ello, deberán crear su cuenta en el Directorio de Proveedores.

¿Qué está cambiando?

Esta directiva explica cómo los centros regionales y los proveedores de servicios deben ingresar su información en el Directorio de proveedores. También explica cómo pueden ganar la parte de incentivo de calidad de su pago.

¿Preguntas?

Si tiene preguntas, comuníquese con ratesquestions@dds.ca.gov.

Más información

- Reforma tarifaria: <https://www.dds.ca.gov/rc/vendor-provider/rate-reform/>
- Programa de incentivos de calidad: <https://www.dds.ca.gov/rc/vendor-provider/quality-incentive-program/>
- Directorio de proveedores: <https://www.dds.ca.gov/initiatives/provider-directory/>